

APRUEBESE MODIFICACION DE
CONVENIO "PROGRAMA DE
LABORATORIO GES", ENTRE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.

DECRETO EXENTO N° 130 /2012

RECOLETA,

11 6 ENE. 2012

JUSTOS:

El Convenio "Programa Laboratorio Complemento GES en APS", de fecha 01 de junio de 2011, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.

La Resolución N°968 de fecha 12 de julio de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Laboratorio Complemento Ges en APS".

La Resolución N° 1762 de fecha 05 de diciembre de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba Modificación de Convenio "Programa Laboratorio Complemento GES en APS".

La Resolución N° 2002 de fecha 30 de diciembre de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba Modificación de Convenio "Programa Laboratorio Complemento GES en APS".

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADO**, Modificación de Convenio denominado "**PROGRAMA LABORATORIO COMPLEMENTO GES EN APS**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

2. En lo no modificado sigue vigente el Convenio Original.

3. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.11.019.001 "Laboratorio Complemento GES", cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2011.

Centro de costo: 311901 "Laboratorio Complemento GES".

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/RBC/spm.

